

## ACTA 1 CONSTITUCIÓN TRIBUNAL

### PROCESO SELECTIVO PARA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON CONTRATO DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN DE TRABAJADOR CON RESERVA DE PUESTO DE TRABAJO CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE EN DESARROLLOS EMPRESARIALES DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ S.A.U, SME, MP.

En Cádiz, a 4 de marzo de 2026, reunidos los asistentes, dejan constancia escrita sobre acto de constitución de Tribunal para el procedimiento de selección para cubrir una plaza de Técnico/a de Administración Contable, encuadrado en el nivel 2 del grupo I "Titulados" del vigente Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Cádiz (código 11102065012025) conforme a las Bases que rigen la presente convocatoria, firmadas por el Órgano de Administración societario, Consejero Delegado y publicadas en fecha 10 de febrero de 2026.

La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

Presidenta: D<sup>a</sup>.Luisa Rodríguez Izquierdo García (Grupo I Nivel 1-Directora Financiera)  
Secretaria: D<sup>a</sup>.María José Barberi Fernández (Grupo I Nivel 2-Técnica Administración contable)  
Vocal: D.Emilio Aragón Chirino (Nivel 3C- Coordinador Empresas Participadas)

Dada la presencia tanto de la Presidenta como de la Secretaria, así como de vocal del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida **constitución y actuación**, por lo que el Tribunal procede ACORDAR:

- 1.-Ratificar el conocimiento de las bases de la convocatoria publicadas y específicamente en lo relativo al funcionamiento del propio Tribunal.
- 2.-Confirmar las normas generales de la convocatoria y anexo I, que constituyen el procedimiento de selección.
- 3.- Delegar las siguientes tareas del procedimiento selectivo, a fin de contar con la colaboración de personal externo al proceso especialmente cualificado, en la consultora de recursos humanos "Con Talento"
  - Depurar las solicitudes de las candidaturas recibidas para esta plaza temporal procedentes del proceso de preselección externalizada a través del SAE, comprobando el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y su adecuación a los parámetros del puesto ofertado.
  - Responder a las subsanaciones presentadas por los participantes en la fase provisional de admitidos/as y no admitidos/as.
  - Baremar los méritos alegados para participar en la convocatoria.
  - Responder las alegaciones ante baremo de méritos realizado.
  - Gestionar la celebración de prueba relativa a entrevista personal.

- Elaborar informe de valoración de candidaturas indicando puntuaciones asignadas en cada fase.

En prueba de conformidad, firman Acta de Constitución del Tribunal

En Cádiz, a 4 de marzo de 2026



D.ª. Luisa Rodríguez Izquierdo García  
(Presidenta)



D.ª. María José Barberi Fernández  
(Secretaria)



D.ª. Emilio Aragón Chirino  
(Vocal)